



Factura: 001-002-000109144



20191701002P00543

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escriutura N°:		20191701002P00543					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE FEBRERO DEL 2019, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1802912681	ECUATORIAN A	REPRESENTAN TE LEGAL	GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		39600.00					


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 13973-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 600637
 01/03/19 10:43


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA.

GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS

CUANTÍA: USD 39.600,00

DI: 3 COPIAS.

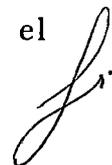
O. B.

Escritura Número: 2019-17-01-12-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece: El ingeniero Diego Fabricio Mancheno Villacreses, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de acuerdo al nombramiento adjunto al presente instrumento. El compareciente es de estado civil divorciado, ecuatoriano, domiciliado en ésta ciudad de Quito, en las calles Luis García 260 y Humberto Marín, con correo electrónico dmancheno@grupomancheno.com y, número telefónico 0998794170, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo literal a continuación transcribo.- **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, el ingeniero Diego Fabricio Mancheno Villacreses, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, calidad que lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el siete de enero del año dos mil diecinueve, según consta de la copia del acta que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en ésta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante escritura pública celebrada el



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



catorce de junio del dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de julio del mismo año; **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de socios, en sesión de carácter Universal celebrada el siete de enero del año dos mil diecinueve, Resolvió por unanimidad aumentar el capital en la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reformar artículo cuarto del estatuto social de la compañía; así como también, la cláusula Cuarta de la escritura constitutiva de la compañía. Aprobar la suscripción de Treinta y Nueve Mil Seiscientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que firme cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento de este tipo de actos societarios.- **TERCERO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** El Ingeniero Diego Fabricio Mancheno Villacreses, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios referida en antecedentes, **DECLARA:** A) Aumentado el capital de la compañía en TREINTA y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES de los ESTADOS UNIDOS de AMÉRICA, con lo cual y sumado al capital anterior que mantenía la compañía y que fuera CUATROCIENTOS DÓLARES de los ESTADOS

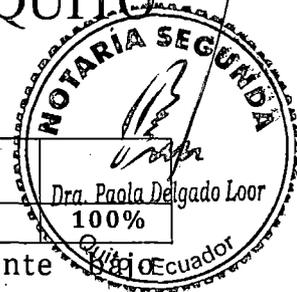
A handwritten signature in the bottom right corner of the page.

UNIDOS de AMÉRICA, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Para este aumento se emiten Treinta y Nueve Mil Seiscientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.- Este aumento de capital se lo realiza con las utilidades no repartidas a los socios, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete.- B) Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la compañía el que dirá: ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en cuarenta mil participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados unidos de América cada una. De igual manera, queda reformada la cláusula Cuarta de la escritura constitutiva de la compañía, la misma que quedará de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra íntegramente pagado, y cuya distribución es la siguiente -----

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR SUSCRITO Y PAGADO	PORCEN TAJE	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES NO REPARTIDAS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPA CIONES	PORCEN TAJE
HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS	20	5%	1.980	2.000	2.000	5%
DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES	320	80%	31.680	32.000	32.000	80%
MANUEL EDUARDO	60	15%	5.940	6.000	6.000	15%

Jr.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



URBINA RAMIREZ					
TOTAL	400	100%	39.600	40.000	40.000

CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL: El compareciente

juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, conforme el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios y cuadro de integración que se agregan al presente instrumento; además, declara que los suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana-

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura pública los siguientes: a) Nombramiento del Gerente General; b) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el siete de enero del año dos mil diecinueve. **DISPOSICION TRANSITORIA.-**

Encárguese al Ab. Iván Hinojosa Reinoso, la realización de todos los trámites concernientes al presente trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **CONCLUSION.-** Cumpla Ud. Señor Notario con todos los demás requisitos de Ley para la plena validez de éste contrato; a la vez se servirá entregarme tres copias certificadas de ésta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por el Abogado Iván Hinojosa, con matrícula profesional signada con el número doce mil trescientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y requisitos previstos en la ley notarial, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, este se ratifica y firma, en unidad

de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES

C. C. 1802912681

LA NOTARIA



Dra. Paola Dergado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON 2019



GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA.

COMPROBANTE DE DIARIO : CD030132

Fecha: 29/marzo/2018

Concepto: REGISTRO DISTRIBUCION UTILIDADES SOCIOS ACORDE AL ACTA N°31 DEL 29-03-2018



CODIGO	CENTRO COSTO	DESCRIPCION	PERSONA	# DOCUMENTO	HABI
3.3.1.01.01.	0101	Utilidad o Pérdida /	GRUPO MANCHENO VI *		
3.6.1.01.01.	0101	Reserva Legal (5%	GRUPO MANCHENO VI *		
3.2.1.01.01.	0101	Util. o Pérdida Año	GRUPO MANCHENO VI	GANANCIA AC	10,261.3
3.2.1.01.01.	0101	Util. o Pérdida Año	GRUPO MANCHENO VI	RESERVA LEG	33,366.2
3.5.1.01.01.	0101	Aport. Futur. Capita	GRUPO MANCHENO VI	CAPITALIZACI	39,600.0

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 04-02-2019

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TOTAL 83,227.60 83,227.60

Elaborado Por

Visto Bueno

Revisado Por

Aprobado Por

Aprobado Por

[Signature]
 MALENA

RRHH/Adm/Fin/Sist.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Mancheno
CONTRALORIA
 Ing. Gabriel Merino CPA
 Control Interno

[Signature]
 Contador General

[Signature]
 Gerencia General

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑÍA GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En el Distrito Metropolitano de Quito en las instalaciones de la oficina matriz de la Compañía ubicada en la calle Luis García N° 260 y Humberto Marín, a los siete días del mes de enero del dos mil diecinueve, siendo las 15h00 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Actúa como Presidente de la Junta el Señor Henry de Mora, quien ordena que se prepare la nómina de todos los asistentes, para lo cual delega esta función al Gerente General de la Compañía Ing. Diego Mancheno, quien actúa en la presente Junta como Secretario conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía, Toma la palabra el Secretario quien informa que los señores Socios que se hallan presentes; cuya lista se anexa y es parte integrante de esta Acta, son los siguientes:

DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES	320 participaciones	80,00%
MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ URBINA	60 participaciones	15,00%
HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS	20 participaciones	5,00%

Representando un total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; equivalente al 100% del Capital Social Pagado, por lo que mociona que al encontrarse representado el 100% del Capital Social Pagado de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, ellos se constituyan en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo previsto en la mencionada Ley y los estatutos sociales de la Compañía, para tratar y resolver el orden del día que ha sido puesto a consideración de todos los Socios.

RESOLUCIÓN: Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan el 100% del Capital Social Pagado de la Compañía, y la voluntad unánime de tratar el punto único del orden del día propuesto, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y dispone tratar el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DIA

- 1- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y su consecuente reforma del Estatuto Social en el artículo cuarto; así como también en la cláusula Cuarta de la escritura constitutiva de la compañía.
- 2- Acuerdo para la suscripción del aumento de capital.



El Presidente pone a consideración el orden del día propuesto; el mismo que, luego de analizado y aprobado por unanimidad el Orden del Día, por parte de la Junta General de Socios ésta RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el aumento de capital en la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual y sumado al capital anterior que mantenía la compañía y que fuera de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Para este aumento se emiten Treinta y Nueve Mil Seiscientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.- El aumento de capital se lo realiza con las utilidades no repartidas a los socios, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el que dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en cuarenta mil participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una cada una". De igual manera, se procede a reformar la cláusula Cuarta de la escritura constitutiva de la compañía, la misma que quedará de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra íntegramente pagado, y cuya distribución es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES NO REPARTIDAS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS	20	5%	1.980	2.000	2.000	5%
DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES	320	80%	31.680	32.000	32.000	80%
MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ URBINA	60	15%	5.940	6.000	6.000	15%
TOTAL	400	100%	39.600	40.000	40.000	100%

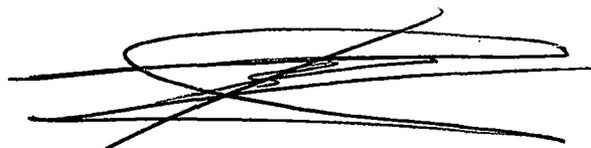
SEGUNDO: Realizar la suscripción de las Treinta y Nueve Mil Seiscientas participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, correspondientes al

presente aumento de capital, conforme consta en el detalle del cuadro de integración de capital constante en líneas anteriores.

TERCERO: Se autoriza al señor Gerente General de la compañía, a que firme cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento de este tipo de actos societarios; luego de su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, se pondrá en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, el Presidente da por concluida la Junta, y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita, a manera de Acta, a todo lo resuelto y aprobado para que con su firma y rúbrica así lo ratifiquen los socios.

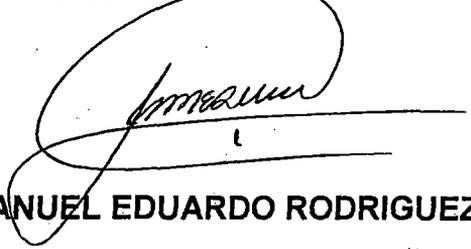
A las 16h30 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta y se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 16H50 horas, se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de los presentes.



Sr. HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS
Presidente de la Junta - Socio



Ing. DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES
Secretario de la Junta - Socio

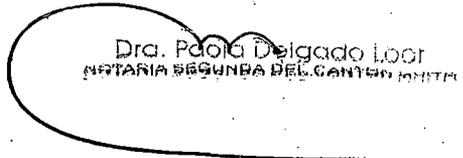


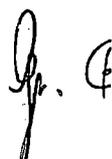
Sr. MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ URBINA
Socio

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a04-02-2019.....


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 31 de Julio del 2017



Ingeniero:
DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, reunida el día de hoy lunes 31 de julio del 2017, por unanimidad de los Socios presentes, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de DOS AÑOS, teniendo en consecuencia la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el notario Décimo-Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón el 14 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de julio del 2007, bajo el número 2197. Tomo 138, repertorio 032266.

Confiero este nombramiento a su favor por autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que le reeligió.

De usted muy atentamente;



SR. HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS
C.C. 180272304-7
PRESIDENTE

Yo, DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir con mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en la ciudad de Quito a los 31 días del mes de Julio del 2017.



ING. DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES
C.C. 180291268-1
GERENTE GENERAL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	39118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12783
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1802912681
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2197 DEL 31/07/2017.- NOT. 16 DEL 14/06/2007 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-7E Y GASPAR DE VILLAROEI



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792103363001
RAZON SOCIAL: GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AG.
NOMBRE COMERCIAL: PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO MANCHENO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO
CONTADOR: MEJIA SARMIENTO SANDRA MALENA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 31/07/2007
FEC. INSCRIPCION: 04/10/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 02/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS POR SEGUROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: BAKKER Calle: LUIS GARCIA
 Número: 260 Intersección: HUMBARTO MARIN Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO AERONAUTICO
 Telefono Trabajo: 022274658 Telefono Trabajo: 022923719 Fax: 022400860 Email: danaluisa@grupomancheno.com Telefono Trabajo: 022417924 Celular: 0980395257

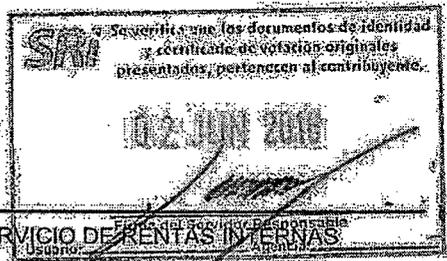
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES:
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS- ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: ZONA 91 PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCSV031207 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 02/06/2016 12:23:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792103363001
RAZON SOCIAL: GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 31/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO MANCHENO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS POR SEGUROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: BAKKER Calle: LUIS GARCIA
 Número: 260 Intersección: HUMBARO MARIN Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO AERONAUTICO Telefono Trabajo:
 022274658 Telefono Trabajo: 022923719 Fax: 022400860 Email: danaluisa@grupomancheno.com Telefono Trabajo: 022417924
 Celular: 0980395257

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 05/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO MANCHENO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS POR SEGUROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: COLINAS Número: SOLAR 5
 Intersección: AV. 24 NO Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA HERMANO GREGORIO Manzana: 7 Telefono Trabajo:
 045019150

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO MANCHENO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS POR SEGUROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: GUSTAVO ADOLFO BECKER Número: 03-64 Intersección:
 AV. QUIZ QUIZ Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA DOS CULTURAS Telefono Trabajo: 032417736 Telefono Trabajo:
 032842638 Telefono Trabajo: 032419866

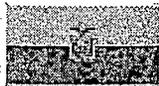
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Firma del Servicio Responsable

NOTARIA SEGUNDA DE... Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive. De conformidad con el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Notario: JCSV037207 LUGAR DE EMISION: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 02/06/2016 12:23:33
 de... 2... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 04.06.2016

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON BULLA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802912681

Nombres del ciudadano: MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANCHENO CASTRO GALO RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACRESES SALINAS FABIOLA TARCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-195-22423



193-195-22423

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE: No. 180291268-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANCHENO VILLACRESES
DIEGO FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBAATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V2243V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANCHENO CASTRO GALO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES SALINAS FABIOLA TARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-07-31

FECHA DE EXPIRACION
2020-07-31





CERTIFICADO DE VOTACION
14 DE FEBRERO 2016

019 JUNTA NUMERO 019-270 1802912681 CEDULA

MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
AMBAATO CANTON ZONA
LA MATRIZ PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

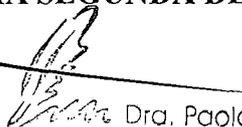
Quito, a 04-02-2019

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada por **GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, cuatro de febrero del año dos mil diecinueve.

J.S.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

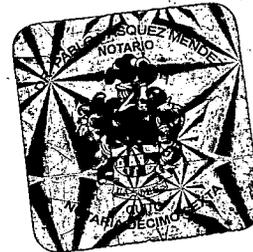


RAZON: Al Margen de la Matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada el catorce de Junio del dos mil siete, por los señores: GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO, DANIEL ALEJANDRO MANCHENO VILLACRESES, VALENKA DAYANARA OVIEDO, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada por **GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**; celebrada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, el cuatro de Febrero del dos mil diecinueve, en los términos constantes cuya copia que antecede.- Quito, a doce de Febrero del año dos mil diecinueve.-



Pablo Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000077079



20191701016000440

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

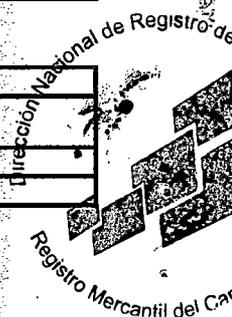
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701016000440

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2019; (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701016000440

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792103363001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION D COMPAÑIA GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	069420



Pablo Arturo Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 13030

* 8 2 4 2 7 8 3 A G N O U I H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	135453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1129
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802912681	MANCHENO VILLACRESES DIEGO FABRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /04/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2197 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE JULIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

